

Tipo de licitación.—Se señala como tipo la licitación el de 2.856.522 pesetas, que podrá ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución.—Ocho meses.

Garantía.—La garantía provisional se fija en la cantidad de 85.696 pesetas, y la garantía definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Proyecto y Pliego de Condiciones.—Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura», que primero lo publique.

Presentación de proposiciones.—En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios.

Modelo de proposición.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, número, y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado mediante, se compromete a ejecutar las obras de, en el precio de (.....) pesetas, que supone una mejora a la baja de por 100 sobre el presupuesto de contrata, con sujeción estricta al proyecto técnico y Pliego de Condiciones Económico - Administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad prevista en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la subcontratación en el ámbito de la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma).

Apertura de proposiciones.—A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Durante los ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, se someterá a información pública el Pliego de Condiciones, pudiendo presentarse reclamaciones en indicado plazo contra el mismo y aplazarse la licitación caso de que se presente alguna reclamación.

Villalba de los Barros, 7 de noviembre de 1986.

CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 1986, sobre exposición de la relación definitiva de im-

positores y convocatoria del sorteo para nombramiento de compromisarios.

Obtenida la relación definitiva de impositores elegibles al reunir los requisitos establecidos en el artículo 14.º de los vigentes Estatutos de esta Caja de Ahorros, por cada una de las provincias de Cáceres y Badajoz, ordenada numéricamente empezando por la unidad y correlativamente por orden alfabético de los municipios en que existe Sucursal de la Entidad, la Comisión Electoral ha acordado la exposición de ambas relaciones en el domicilio social de la Entidad, y de la respectiva lista definitiva de impositores en cada una de sus Oficinas, y que el sorteo para el nombramiento de los quinientos setenta Compromisarios, de los cuales cuatrocientos cincuenta y seis corresponden a la provincia de Cáceres y ciento catorce a la de Badajoz, los cuales han de elegir, entre ellos, a los cincuenta y siete Consejeros Generales representantes de los Impositores y a otros tantos suplentes, tendrá lugar en el Aula de Cultura de la Entidad, sita en Plasencia, calle Verdugo, número 2, el día diecinueve de diciembre del presente año, a las doce horas, en acto público y único para las dos demarcaciones, con presencia de Notario, advitiéndose:

1.º—Las listas de impositores se mantendrán a disposición de aquellos que acrediten reunir las circunstancias de idoneidad para acceder a la condición de Compromisarios, a los efectos prevenidos en el artículo 7.º, número 4, del Reglamento de Designación de Organos de Gobierno, teniendo los afectados el derecho a su impugnación, en el plazo de tres días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral y presentado en cualquier Oficina de la Entidad.

2.º—La exposición de las relaciones definitivas tiene el carácter de notificación a los interesados, a los oportunos efectos.

3.º—En el plazo de cinco días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrán realizarse los trámites que seguidamente se expresan:

a) Designación de alguno de los titulares de cuentas con titularidad múltiple o dividida, para que se le tenga como único impositor.

b) Conversión de cuentas de ahorro infantil con titular mayor de edad, si existieran, en libretas de ahorro ordinario.

Plasencia, 3 de diciembre de 1986.